



Aguaray (S), 16 de abril de 2024.-

RESOLUCIÓN N° 754/024

VISTO:

La Ley Provincial N° 8.072 Sistema de Contrataciones de la Provincia de Salta; Decreto Reglamentario N° 1.319/18; la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.; Expediente N° 125-51.972/24 Obra **REFACCIONES VARIAS EN ESCUELA N° 4.736 SAN MIGUEL ARCÁNGEL - AGUARAY - DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA**; el Convenio suscripto entre la Secretaría de Obra Pública, dependiente del Ministerio de Infraestructura de la provincia, y la Municipalidad de Aguaray, aprobado por Resolución Municipal N° 753/024; y Nota de Ref. Solicitud de Convocatoria a Adjudicación Simple para la citada obra, por parte de la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Aguaray. Y;

CONSIDERANDO:

QUE, conforme lo dispone la Carta Orgánica Municipal, el Ejecutivo Municipal tiene como atribución la de realizar Convenios con la Provincia, y es en virtud de ello que se firmó el Convenio de Obra Pública - Secretaría de Obras Públicas de la Provincia de Salta - **REFACCIONES VARIAS EN ESCUELA N° 4.736 SAN MIGUEL ARCÁNGEL - AGUARAY - DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA**, Expediente N° 125-51.972/24, con el objeto de que las obras compositivas beneficien a la población educativa, con mejoras en los servicios sanitarios, electricidad y estructural del edificio, optimizando la calidad de la instrucción impartida a los educandos.

QUE, se da cumplimiento a lo dispuesto a la Ordenanza vigente de Recursos y Gastos, por el que autoriza al Ejecutivo Municipal a incorporar partidas extras presupuestarias.

QUE, a fin de cumplimentar con los procedimientos administrativos y legales pertinentes, es que corresponde efectuar el llamado para la ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 05/024 para la obra **REFACCIONES VARIAS EN ESCUELA N° 4.736 SAN MIGUEL ARCÁNGEL - AGUARAY - DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA**, cursándose la solicitud tanto de la publicación de convocatoria en la página oficial como de invitaciones a empresas idóneas, y

QUE, se estipula como fecha y horario límite para la presentación de las propuestas económicas, hasta el día Lunes 22 de abril del corriente año, horas 11:30, en conformidad a lo publicado a través de la página oficial de la Municipalidad de Aguaray, en la sección CONTRATACIONES: www.aguaray.gov.ar.

QUE, por lo expuesto precedentemente, y a fin de dar cumplimiento con las formalidades dispuesta en la Carta Orgánica Municipal, y ejecutar el Convenio, es que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL - LEY 7.936.-

RESUELVE

Art N° 1.- CONVOCAR A ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 05/024 para presentación de propuestas económicas para la ejecución de la obra **REFACCIONES VARIAS EN ESCUELA N° 4.736 SAN MIGUEL ARCÁNGEL - AGUARAY - DPTO. GRAL. SAN MARTIN - PROVINCIA DE SALTA**, Expediente N° 125-51.972/24, teniendo fecha de presentación el día Lunes 22 de abril del corriente año, horas 11:30, por Mesa de Entradas de la Municipalidad de Aguaray.



Municipalidad de Aguaray
Av. Sarmiento N° 300 esq. Arenales - Tel. 03873 - 460796/064
Aguaray -Pcia. Salta – Rep. Argentina
Mail: muniaguaray@gmail.com



RESOLUCIÓN N° 754/024

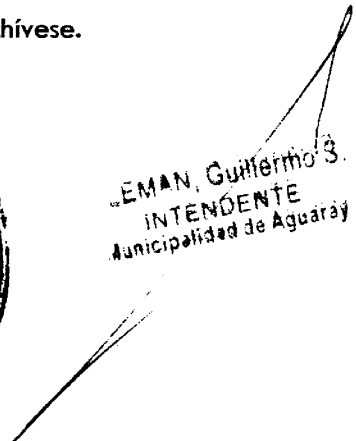
Art. N° 2.- ORDENAR a la Secretaría de Hacienda a realizar los actos administrativos correspondientes a fin de dar cumplimiento al procedimiento de ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 05/024.

Art. N° 3.- La presente resolución será refrendada por el Secretario con Competencia, en referencia al Art. 37 de la Carta Orgánica Municipal – Ley N° 7.936.

Art. N° 4.- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.


Sandra E. Fernandez
Secretaria de
Hacienda Municipal
Municipalidad de Aguaray




EMAN, Guillermo S.
INTENDENTE
Municipalidad de Aguaray